

# DISPOSITIVO DE ASISTENCIA VENTRICULAR IZQUIERDA (DAVI) COMO TERAPIA DE DESTINO.

Este documento ha sido realizado por la Unidad de Asesoramiento Científico-técnico, Avalia-t, unidad dependiente de la Agencia Gallega para la Gestión del Conocimiento en Salud (ACIS), en el marco de la financiación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para el desarrollo de las actividades del Plan anual de trabajo de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del SNS, aprobado en el Pleno del Consejo Interterritorial de 27 de enero de 2017 (conforme al Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de diciembre de 2017). 2018

La insuficiencia cardíaca (IC) constituye una epidemia a nivel mundial que contribuye de manera importante al gasto sanitario en países desarrollados. A pesar del avance experimentado durante los últimos 20 años en el tratamiento médico de la IC, el porcentaje de pacientes en los que se produce un progreso de la enfermedad a un estadio avanzado o terminal sigue siendo elevado. Cuando la terapia médica deja de ser efectiva, el trasplante cardíaco es considerado el tratamiento de elección. Sin embargo, debido a la limitada disponibilidad de órganos y el tiempo de espera hasta que esté disponible un órgano compatible, los dispositivos de asistencia ventricular izquierda (DAVI) son una opción terapéutica aceptable. En el caso de pacientes que presentan contraindicación permanente a trasplante cardíaco debido a edad o comorbilidades los DAVI empleados como terapia de destino constituyen una de las principales opciones.

Este informe analiza la seguridad, efectividad, así como las consideraciones de implementación, aspectos económicos, organizacionales, sociales, éticos o legales derivadas del uso de los DAVI como terapia de destino.

## DOCUMENTOS RELACIONADOS

[Texto completo](#)

[Resumo](#)

[Exportar cita](#)